



Lima, 02 de septiembre de 2025

Resolución REMSAA Extraordinaria XXXIX/1

SOLICITUD DE PRÉSTAMO ANTE LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU presentó ante la XXXIX REMSAA Extraordinaria, la situación económica de la institución, resaltando la crisis económica por la que se encuentra el organismo.
2. Que, existe la posibilidad de solicitar un préstamo a la Comisión de la Comunidad Andina, considerando el antecedente de préstamo realizado al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y al Reglamento de Funciones del ORAS-CONHU.

RESUELVEN:

1. Aprobar la gestión para solicitar un préstamo por parte de la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU, ante la Comisión de la Comunidad Andina.
2. Apoyar la gestión de solicitud de préstamo, desde los países miembros de la Comunidad Andina, ante los ministerios de relaciones internacionales, de comercio, finanzas o de los que correspondan.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXIX Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en modo virtual, el 02 de septiembre de 2025.

DR. CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA XL REMSAA
MINISTRO DE SALUD DEL PERÚ

DRA. MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE